



H. AYUNTAMIENTO DE MOCOCHÁ
2012-2015



Mococho, Yucatán a 8 de junio del 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

ROGER DOMINGO CANUL BOJORQUEZ.

PRESENTE:

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

***DECRETOS ADMINISTRATIVO MUNICIPALES.**

***CIRCULARES MUNICIPALES.**

Que se hubiere generado durante el periodo **comprendido 01 de enero del año 2014 a 31 de mayo del 2015** relativo al artículo 9 fracción I del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobiernos de los Municipios del Estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se elaboró, ni aprobó en sesión de cabildo de este H. Ayuntamiento, documento alguno que contenga decretos administrativos municipales y circulares municipales.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE:

BIOL. ABELARDO PISTECUTZ
SECRETARIO MUNICIPAL

H. Ayuntamiento
Mococho, Yucatán
2012, 2015

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: _____

Fecha de Actualización de la Información: _____

8-JULIO-2015